

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2022-001-2 (F. 43 RAD. 2021-00207)
AFECTADO : EDWAR GEMAY OSPINA MORENO

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 28 de abril de 2022 se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria